UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 03 – LCO Nº 56/2015

Asunción, 10 de agosto de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **2.2 Sección 2. Instrucciones para los Consultores (IAC) del Pliego de Bases y Condiciones**, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SOBRE ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobada por **Resolución N° 11, Acta N° 47, de fecha 14 de julio de 2015 del Directorio de la Institución**, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado:

Punto 1 – Sección 2. Instrucciones a los Consultores (IAC) – Hoja de Datos:

Versión Adenda N° 01:

2.1.	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 10/08/2015** **Hora: 9:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farías, Alba Patricia Galeano Zárate. Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192022/6192939 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.

Versión Adenda N° 03:

2.1.	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha:** 18/08/2015 **Hora:** 9:30 Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farías, Alba Patricia Galeano Zárate. Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192022/6192939 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 03 – LCO Nº 56/2015

Punto 2 – Sección 2. Instrucciones a los Consultores (IAC) – Hoja de Datos:

Versión Adenda N° 01:

4.5.	**Para propósitos de la presentación de la propuesta técnica y de precio**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha:17/08/2015** **Hora: 9:30 a.m.**
4.6.	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 17/08/2015 - Hora: 9:45 a.m.**

Versión Adenda N° 03:

4.5.	**Para propósitos de la presentación de la propuesta técnica y de precio**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha:** 24/08/2015 **Hora:** 9:30 a.m.
4.6.	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha:** 24/08/2015 **Hora:** 9:45 a.m.

Punto 3 – La Sección 2. Instrucciones para los Consultores (IAC) – Hoja de Datos, queda redactada de la siguiente forma:

5.2. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y
(Precio) P = ponderación de 0.2

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos
(i) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DE LA EMPRESA:	
EXPERIENCIA GENERAL (HASTA 20 PUNTOS)	
Copia de constancias de servicios ejecutados de trabajos de auditorías de Estados Financieros según las NIIF en Instituciones Financieras privadas, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse las constancias de haber realizado los servicios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 20 puntos a la empresa que presente 10 (diez) constancias de servicios, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de constancias, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 20 PUNTOS x (menor cantidad de servicios)	**0 a 20**

(10 constancias de servicios)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (HASTA 20 PUNTOS)	
Constancias de servicios ejecutados, como mínimo 3 (tres), de trabajos de Diagnostico, de identificación del alcance de las normas internacionales (NIIF) y/o acompañamiento de adopción a Estados Contables según NIIF en Instituciones Financieras privadas, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse hasta 10 (diez) constancias de haber realizado el servicio, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 20 puntos a la empresa que presente 10 (diez) constancias de haber realizado el servicio, y puntajes menores a las empresas que presenten como mínimo 3 (tres) constancias de servicios ejecutados, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 20 PUNTOS x (menor cantidad de servicios) / (10 constancias de servicios)	**0 a 20**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN BANCOS CENTRALES (HASTA 25 PUNTOS)	
Constancias de servicios ejecutados, como mínimo 1 (uno) de auditorías de Estados Financieros según las NIIF y/o consultorías vinculadas a normas internacionales (NIIF) en Bancos Centrales, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse hasta 10 (diez) de constancias de haber realizado el servicio, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 25 puntos a la empresa que presente 10 constancias de servicios de haber realizado el servicio, y puntajes menores a las empresas que presenten como mínimo 1 (uno) constancias de servicios ejecutados, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 25 PUNTOS x (menor cantidad de servicios) / (10 constancias de servicios)	**0 a 25**
(ii) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL CONSULTOR PRINCIPAL:	
Certificación Internacional y/o Maestría en NIIF otorgada por la IASB u otro organismo internacional.	**3**
Maestría o Doctorado con especialización o énfasis en Contabilidad, Administración y Auditoría	**2**
Certificados de Participación en cursos de especialización académica relacionados a las NIIF y/o dictados de cursos por el Consultor. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor con mayor cantidad de cursos de especialización y/o dictados de cursos, y puntajes menores a los demás que presenten menor cantidad de cursos de especialización, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS =6 PUNTOS x (menor cantidad de cursos de especialización) / (mayor cantidad de cursos de especialización)	**0 a 6**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (HASTA 5 PUNTOS)	
Cantidad de trabajos realizados durante los últimos 5 años, en aspectos relacionados con diagnóstico, planificación y gestión en acompañamiento en el periodo de adopción de los Estados contables según las NIIF en Instituciones Financieras. Podrán presentarse la mayor cantidad de servicios en carácter de declaración jurada que hayan sido formalizadas. Se asignará un puntaje máximo de 5 puntos al consultor que demuestre mayor cantidad de servicios, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de servicios, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 5 PUNTOS x (menor cantidad de servicios)	**0 a 5**

(mayor cantidad de servicios)	
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 7 PUNTOS)	
Cantidad de trabajos realizados durante los últimos 5 años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y gestión en acompañamiento en el periodo de adopción de los Estados contables según las NIIF en Bancos Centrales. Podrán presentarse la mayor cantidad de servicios en carácter de declaración jurada que hayan sido formalizadas. Se asignará un puntaje máximo de 7 puntos al consultor que demuestre mayor cantidad de servicios, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de servicios, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 7 PUNTOS x (menor cantidad de servicios) / (mayor cantidad de servicios)	**0 a 7**
Total de puntos para el criterio (ii):	
(iii) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA:	
Certificación Internacional y/o Maestría en NIIF otorgada por la IASB u otro organismo internacional	**3**
Maestría o Doctorado con especialización en contabilidad o auditoria.	**2**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (HASTA 2 PUNTOS)	
Cantidad de trabajos realizados durante los últimos 5 años, en aspectos relacionados en consultorías en normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en Instituciones Financieras. Podrán presentarse la mayor cantidad de servicios en carácter de declaración jurada que hayan sido formalizadas. Se asignará un puntaje máximo de 2 puntos al profesional que presente mayor cantidad de servicios y puntajes menores a los demás profesionales que demuestren menor cantidad de servicios, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 2 PUNTOS x (menor cantidad de servicios) / (mayor cantidad de servicios)	**0 a 2**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 5 PUNTOS)	
Cantidad de trabajos realizados durante los últimos 5 años, en aspectos relacionados en consultorías en normas internacionales (NIIF) en Bancos Centrales. Podrán presentarse la mayor cantidad de servicios en carácter de declaración jurada que hayan sido formalizadas. Se asignará un puntaje máximo de 5 puntos al profesional que presente mayor cantidad de servicios y puntajes menores a los demás profesionales que demuestren menor cantidad de servicios, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 5 PUNTOS x (menor cantidad de servicios) / (mayor cantidad de servicios)	**0 a 5**
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii):	**100**
El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos	

Punto 4 – La Sección 5. Términos de Referencia – 1. Anexo Técnico firmado por los responsables del área, que incluya toda característica y detalles genéricos fundamentales del servicio/bienes que se necesita contratar. Lista de Servicios/bienes solicitados – 2. Segunda etapa – a. Antecedentes de la firma, queda redactada de la siguiente forma:

- Experiencia previa en auditoria de Estados Financieros y/o consultorías como mínimo en 1 (un) Banco Central de la región.
- Experiencia previa en trabajos similares vinculados a NIIF en bancos privados.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 03 – LCO Nº 56/2015

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Adm. y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central Paraguay